COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE ARQUITECTURA

CONVOCATORIA 2015

Informe de Evaluación

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA: Universidad Nacional del Nordeste
UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Arquitectura y Urbanismo
CARRERA: Arquitectura

1. Contexto institucional

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste se creó en el año 1957. La oferta de la unidad académica incluye también la carrera de grado de Diseño Gráfico. Además, en la Facultad, se ofrece la carrera de Maestría en Gestión y Desarrollo de la Vivienda Social y, durante la visita, se informó que también fue dictada la Especialización en Evaluación Ambiental como carrera a término.

La cantidad total de estudiantes de Arquitectura durante el año 2016 es de 3021. Durante la visita, se informó que la carrera de Diseño Gráfico cuenta con 1000 alumnos.

La misión institucional se establece en el Estatuto. Los objetivos de la carrera, el funcionamiento y su reglamentación, el perfil profesional propuesto y la propuesta pedagógica se encuentran explícitamente definidos en la normativa que aprueba los planes de estudio. Los documentos mencionados son de conocimiento público.

La institución cuenta con políticas definidas de investigación científica aplicada al campo tecnológico y proyectual; extensión, cooperación institucional, difusión del conocimiento y vinculación con el medio; y actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo, como se detalla a continuación.

La Secretaría de Investigación de la Facultad promueve anualmente la convocatoria de Programas y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social de la Universidad. Asimismo, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la institución impulsa la conformación de Grupos de Investigación y Desarrollo. La Secretaría de Investigación de la Facultad convocó a la conformación de grupos consolidados y emergentes, a partir de la estructura de institutos

y centros existentes. La institución informa que se conformaron 11 grupos relacionados con la carrera y que se desenvolvieron con las siguientes denominaciones: Instituto de Planeamiento Urbano y Regional, Instituto de Investigaciones Tecnológicas para el Diseño Ambiental del Hábitat Humano, Instituto de Investigación y Desarrollo en Vivienda, Centro de Estudios Históricos Arquitectónico y Urbano, Instituto de Investigación en Diseño, Espacio Público, Estructuras II, Espacio Interdisciplinario de Investigación sobre Conflicto y Territorio, Grupo de Investigación Proyectual del Departamento de Diseño Arquitectónico y Urbano, Centro de Investigación en Arquitectura Moderna y Grupo de Investigaciones Urbanas y Regionales.

Diecinueve fichas de investigación de actividades que se encuentran vigentes fueron vinculadas con la carrera, 5 fueron calificadas como investigación básica y el resto como aplicada. En estos proyectos participan 78 docentes de la carrera. En 15, participan entre 1 y 7 estudiantes. Los resultados se difunden mediante publicaciones con referato. Se considera que las acciones realizadas son adecuadas.

En relación con las actividades de extensión, se observa que si bien durante la visita se mencionó la realización de proyectos relacionados con el desarrollo de la vivienda social, no se informó la magnitud de estas acciones y en las fichas de vinculación registradas en la presentación de Coneau Global se consignan exposiciones de artes visuales, talleres de diseño y otras actividades en las que no se contabiliza la participación de docentes ni a quienes estuvieron a cargo (directores).

Asimismo, se observa que la institución no presenta la normativa relacionada con las políticas de investigación científica y desarrollo tecnológico, tampoco las vinculadas con las actividades de extensión.

Finalmente, la institución tiene políticas definidas de perfeccionamiento del personal docente en cuyo marco se realizan cursos relacionados con herramientas psicopedagógicas, planificación por competencias y sistemas de evaluación. En el período 2013-2015, 145 docentes de la carrera realizaron 23 actividades del Programa de Formación Continua de la Universidad y 122 docentes hicieron otros tres cursos de la unidad académica vinculados con la didáctica y la pedagogía. Por otro lado, como ya se mencionó, la unidad académica ofrece la Maestría en Gestión y Desarrollo de la Vivienda Social y además otorga subsidios para la realización de carreras de posgrado relacionadas con la disciplina en la misma institución u otras universidades. Se considera que las actividades realizadas son adecuadas.

Por otro lado, la carrera promueve la cooperación interinstitucional mediante convenios para la investigación, transferencia tecnológica y pasantías como forma de integración al medio socio productivo. La institución firmó convenios con empresas, asociaciones profesionales, organismos gubernamentales, universidades nacionales y extranjeras y otras entidades relacionadas con la profesión para la concreción de las políticas previamente mencionadas. Estos convenios tienen como objetivo la realización de prácticas y pasantías, el acceso y uso de infraestructura y equipamiento, la actualización y el perfeccionamiento docente, la realización de actividades de transferencia y vinculación y de investigación científica y el bienestar estudiantil y la inserción profesional.

A partir de la información registrada en CONEAU Global, se observa que los lazos formales que se encuentran vigentes poseen en general un carácter marco, se trata de acuerdos de cooperación mutua firmados con organismos públicos de la provincia (Instituto Provincial de Administración Pública, Instituto de Cultura de la Provincia y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda -IPDUV), fundaciones (Ciudad Limpia, para el Desarrollo del Centro Chaqueño, Urunday y Fútbol por los Chicos), municipios y ciudades (Corrientes, Machaga, Puerto Vilelas y Ushuaia) e instituciones académicas (Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, Università degli Studi di Roma “La Sapienza” y Museo de Medios de Comunicación Raúl Delfino Berneri). Asimismo, se establecieron dos convenios generales de pasantías con dos empresas, un acuerdo específico de trabajo y otro de pasantías con el IPDUV, un acuerdo de transferencia con la municipalidad de la Ciudad de Hermoso Campo y un convenio específico de colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional. Se observa que no se presentan convenios específicos para asegurar la realización de la Práctica Profesional Asistida.

La estructura de gobierno y conducción de la unidad académica está integrada por un Decano y un Consejo Académico. Asimismo, funcionan las secretarías Académica, de Investigación, de Posgrado, de Planeamiento, de Extensión y Transferencia, de Asuntos Estudiantiles, Administrativa y de Consejo Directivo. Se considera que el perfil de estas autoridades es adecuado.

Al momento de la presentación del Informe de Autoevaluación, la institución consignó que la carrera es conducida académicamente por el Director y que las competencias del cargo no tenían un impacto adecuado. Durante la visita, se comunicó que para hacer más eficiente la estructura de conducción de Arquitectura, actualmente ésta es presidida por el Secretario de

Desarrollo, quien cuenta con experiencia en gestión académica y es un profesional de la disciplina. No obstante, se observa que no se anexó la normativa que establece el nuevo organigrama y la designación correspondiente.

Existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y el seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica: la Comisión permanente de autoevaluación y transformación curricular conformada mediante la Resolución CD Nº 042/04. No obstante, debido a que, como se observará en el apartado correspondiente al plan de estudios, no se asegura una implementación de los contenidos según un grado de complejidad creciente, se considera que las acciones realizadas en el marco de la comisión son insuficientes. La institución atribuye la naturaleza del problema a la falta de funcionamiento del sistema de áreas y considera que constituye un déficit grave. Un objetivo del plan de mejoras se dirige a evaluar, adecuar y reglamentar el sistema de áreas. Con este motivo, entre 2016 y 2018, se prevé realizar reuniones de trabajo para generar un reglamento en el marco de un régimen participativo. No obstante, debido a que no se presentan más detalles acerca de cómo se establecerá el nuevo funcionamiento, se considera que las acciones previstas no son suficientes.

En cuanto al personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica, durante la visita, se constató que está integrado por 80 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan y se considera acorde con la planta académica y la matrícula. En el período 2014-2016 se realizaron 2 actividades de formación para todo el personal no docente referidas a la seguridad e higiene.

La unidad académica dispone de sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como el SIU. A partir de lo observado en la visita, se considera que estos sistemas son adecuados. En cuanto a los canales de comunicación, con el fin de incrementar el acceso a la información y gestionar los datos de manera más eficiente, la institución prevé contratar a dos Ingenieros en Sistemas durante el año 2017 para que colaboren en el desarrollo un nuevo sistema integral y capacitar al plantel administrativo y a los docentes en el uso de las nuevas aplicaciones.

Las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos ambas son resguardas en la Dirección Gestión de Estudios.

La institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del cuerpo académico. El Departamento de Personal

de la Facultad posee los legajos del plantel y en éstos se encuentra el curriculum de cada docente. Asimismo, el SIU Mapuche es empleado para gestionar la información sobre el personal. El sistema es controlado por técnicos informáticos de la Universidad y el Área Administrativa se encuentra a cargo de la actualización.

En relación con un plan de desarrollo explícito que incluya metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo al mejoramiento de la calidad de la carrera, en el Informe de Autoevaluación, la institución consigna que implementará una estrategia que abarca las siguientes dimensiones: la capacitación del personal docente y administrativo; la introducción de nuevos modelos de gestión de las cuestiones administrativas y académicas con un avance en el análisis de la información; un crecimiento del área de tutorías y del equipo psicopedagógico y el fortalecimiento de la dirección de la carrera. Se presenta un plan de mejoras dirigido a estos aspectos pero que, como se observará en los apartados siguientes, no es adecuado para subsanar los déficits existentes. Por consiguiente, se formula un requerimiento.

Por último, se observa que la situación financiera permite el desarrollo de la carrera de Arquitectura y el cumplimiento de su misión y objetivos, con las limitaciones que se observarán en los siguientes apartados del presente informe.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un plan de estudios vigente, aprobado mediante la Resolución CS Nº 525/03, que comenzó a dictarse en el año 2003 y fue modificado por las resoluciones CS Nº 43/06 y Nº 256/09 y cuyo texto ordenado fue aprobado a través de la Resolución CS Nº 262/10. El plan tiene una carga horaria total de 4500 horas, se desarrolla en 6 años y cuenta con 30 asignaturas obligatorias y 340 horas en materias electivas. Se estructura en tres ciclos de formación: el Ciclo de Formación Básica, el Ciclo de Formación Disciplinar y el Ciclo de Formación Profesional. Las asignaturas están organizadas en cuatro áreas: Diseño; Tecnología y Producción; Representación y Expresión y Ciencias Sociales. A su vez, el plan incluye el requisito de un Trabajo Final de carrera y la Práctica Profesional Supervisada.

El siguiente cuadro compara la carga horaria del plan de estudios con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas mencionadas en la Resolución Ministerial.

Área	Carga horaria Resolución MECyT Nº 498/06	Plan 2003 (horas)
Comunicación y forma	350 horas	480

Proyecto y planeamiento	1575 horas	1884
Ciencias básicas, tecnología, producción y gestión	1225 horas	1316
Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	350 horas	480
Carga horaria mínima total	3500 horas	4160

La carga horaria del plan se completa con las 340 horas de actividades electivas ya mencionada. Los estudiantes pueden elegir cómo completar la carga horaria a partir de un menú de 9 asignaturas optativas (Arquitectura Paisajística, Conservación del Patrimonio, Energías Renovables, Estructuras III, Historia del Arte, Metodología de la Ciencia aplicada al Diseño; Morfología III, Organización y Administración de Empresas, Patologías de la Construcción). Estas actividades posibilitan la ampliación y profundización de conocimientos.

A partir del cuadro precedente, se observa que el plan cumple con las cargas horarias mínimas por Área de Formación establecidas en la Resolución Ministerial.

Los programas analíticos cuentan con objetivos explícitos, contenidos, carga horaria, descripción analítica de actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza y formas de evaluación. A partir del análisis de los programas analíticos y de lo constatado en la visita, se detecta la falta de contenidos relacionados con proyecto urbano y territorial. Por consiguiente, se considera que el plan no incluye todos los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos. La frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes no afectan el desarrollo de los cursos.

El siguiente cuadro indica la carga horaria destinada a la formación práctica:

Formación Práctica	Carga horaria Resolución MECyT Nº 498/06	Carga horaria Plan 2003 (horas)
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento	-	1280
Producción de obras		396
Práctica Profesional Asistida	150 horas	160
Trabajo Final		100
		Total: 260
Total Formación Práctica	700 horas	1936

Durante la visita, se constató que para promover la integración de docentes en experiencias educacionales comunes desde los talleres verticales se realizan consultas a los integrantes del cuerpo académico correspondiente a otras asignaturas.

No obstante, a partir del análisis de la normativa que aprueba el plan de estudios y de lo constatado en la visita, el comité de pares observa que el actual régimen de correlatividades no asegura que el tratamiento de los contenidos se realice según un grado de complejidad creciente. Ya que se pueden cursar las asignaturas de los últimos niveles de la carrera sin haber aprobado las correspondientes a los primeros (como Ciencias Básicas, Instalaciones I, Construcciones I, Estructuras, etc.), y por consiguiente, sin conocimientos indispensables sobre matemática, estudios de suelos, composición de hormigón, instalaciones, etc. De este modo, las actividades curriculares que tienen como objetivo integrar los contenidos no cumplen con su finalidad. Por lo expuesto, se considera que el plan no presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado. La estructura de la malla curricular no asegura que el alumno distinga adecuadamente las diferentes escalas y complejidades del proyecto arquitectónico y urbano a lo largo de la carrera. No garantiza la integración adecuada de conocimientos y entre las actividades curriculares.

Como ya se mencionó, el Plan 2003 incluye como requisitos la Práctica Profesional Asistida y un Trabajo Final de Carrera. No obstante, el sistema de correlatividades no asegura que el alumno se aboque al Trabajo Final y a la Práctica Profesional Asistida en los últimos niveles de la carrera, lo que no se considera correcto.

A partir del ciclo lectivo 2016, se implementa el Reglamento de Trabajo Final de Carrera aprobado en diciembre de 2015 (Resolución CD Nº 782/15), que establece la implementación de un Seminario de Formulación de Proyectos con una duración de 30 horas y la conformación de un tribunal integrado por docentes de todos los talleres para la aprobación de los proyectos.

En cuanto a la Práctica Profesional Asistida (PPA), la Resolución CS Nº 256/09 establece que se realiza en el marco de un seminario con 120 horas presenciales y 60 horas de estudio independiente durante el segundo cuatrimestre del quinto año y aprueba el programa analítico. Durante la visita, se informó que los estudiantes intervienen en proyectos concretos desarrollados por la institución para sectores productivos y de servicios y en el ámbito profesional (por fuera de la institución). Debido a que el documento presentado no explicita la

realización de estas actividades ni cómo se implementa su seguimiento y que, además, se observa la falta de convenios mencionada en el primer apartado del presente informe, no se puede establecer que la calidad de la formación y las experiencias educativas son equivalentes para todos los estudiantes ni que la práctica profesional esté correctamente supervisada y se desarrolle en ámbitos adecuados que familiarizan al estudiante con el ejercicio profesional.

Las asignaturas que componen la malla curricular contemplan actividades de enseñanza tales como el dictado de clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas, la elaboración de trabajos prácticos de aula y de taller. Además, el plan de estudios incluye actividades prácticas donde, por un lado, se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas, y por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra. No obstante, como se verá más adelante, los ámbitos de desarrollo de las actividades de formación práctica no son adecuados y se detecta una relación insuficiente entre la cantidad de alumnos por docente lo que impacta negativamente en la implementación del plan de estudios porque se presenta un obstáculo para la formación y atención de los estudiantes.

En el Informe de Autoevaluación, la institución detecta los déficits mencionados e informa que prevé modificar el plan de estudios pero no específica los cambios a realizar y en la visita no se brindaron precisiones al respecto.

3. Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en el cuerpo académico se rigen por la carrera docente. Este mecanismo fue aprobado mediante las Resoluciones CS N° 956/09 y Nº 885/11, son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico. Los docentes son evaluados periódicamente, incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño, y son informados de los resultados de tales evaluaciones. Los mecanismos de promoción en la carrera docente tienen en cuenta la evaluación del desempeño académico.

La carrera cuenta con 271 docentes que cubren 325 cargos. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo, se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	Total

Profesor Titular	0	12	3	1	11	27
Profesor Asociado	0	1	0	0	1	2
Profesor Adjunto	0	21	5	0	8	34
Jefe de Trabajos Prácticos	2	48	11	0	16	77
Ayudantes graduados	7	106	3	0	7	123
Total	9	188	22	1	43	263

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	9	110	20	6	8	153
Especialista	0	34	13	1	10	58
Magíster	0	13	7	1	19	40
Doctor	0	1	0	0	8	9
Total	9	158	40	8	45	260

Ocho docentes que cuentan con 9 cargos no fueron contabilizados en las tablas, se trata del profesor adjunto responsable de Arquitectura I y jefe de trabajos prácticos Arquitectura V; el profesor titular de Organización y Administración de Empresas; un jefe de trabajos prácticos de Morfología I y 5 ayudantes graduados de Introducción a la Tecnología, Ciencias Básicas, Arquitectura II, Historia y Crítica II y Trabajo Final de Carrera. El docente de Arquitectura I y Arquitectura V y la auxiliar de Trabajo final de carrera cuentan con dedicaciones exclusivas, el resto dispone de dedicaciones simples. Estos docentes tienen al menos título de grado (en dos casos de Ingeniero y en el resto, de Arquitecto), además, una es Especialista. La cantidad de cargos establecida más arriba se obtiene a partir de la suma de los 9 de estos docentes a los 316 registrados en la presentación Coneau Global.

La diferencia de los valores totales establecidos en los dos cuadros se debe a que tampoco se registra el título máximo obtenido para otros 3 docentes, para uno de ellos se consigna la información correspondiente en la presentación ARCUSUR (es Especialista). No se puede establecer la formación correspondiente a una ayudante graduada de Morfología II, interina y con dedicación simple (10 horas) y a otro docente de Ciencias Básicas con el mismo cargo y dedicación.

En cuanto a la formación académica y profesional del cuerpo académico, se considera que es adecuada, a excepción de los docentes sobre los cuales no se informa su título máximo.

Además, la institución tiene políticas institucionales que promueven la formación de posgrado y la participación en investigación, desarrollo tecnológico y actividades profesionales, como se mencionó anteriormente. La carrera implementa acciones tendientes a promover la vinculación del personal docente con los sectores productivos y de servicios mediante los convenios previamente citados y se fomenta la formación de equipos interdisciplinarios en actividades de investigación.

Con respecto a la carga horaria, se considera que las dedicaciones son adecuadas para la realización de actividades de docencia, investigación y extensión. No obstante, no se cuenta con información precisa sobre las actividades de extensión que se desarrollan y además, se observa que la relación del número de docentes con respecto a la cantidad de alumnos de la carrera no es adecuada para el desarrollo de todas las actividades académicas.

En el Informe de Autoevaluación, se señala que debido al crecimiento de la matrícula, la relación docente/alumno es deficitaria en las asignaturas con más de 300 inscripciones. Esto impacta negativamente en la implementación del plan de estudios porque se presenta un obstáculo para la atención de los estudiantes y la disponibilidad del espacio físico es escasa. En la presentación de CONEAU Global, no se registra el trabajo en comisiones en asignaturas como Construcciones I, en cuya ficha se registra un docente para 454 estudiantes. En igual sentido, durante la visita, se informó que, en la asignatura Introducción a la Tecnología, las comisiones de actividades prácticas están integradas por entre 90 y 100 alumnos debido a la falta de disponibilidad de aulas y a que en la asignatura se inscriben 700 alumnos y la cátedra está integrada por 5 docentes. Durante las entrevistas con los docentes, también se estableció que en Morfología I y Morfología II las asignaturas cuentan con 500 estudiantes que cursan en un aula con capacidad para 300 personas. En Sistemas de Representación, hay 634 alumnos que se dividen en comisiones de 70 con un docente cada una y estos grupos funcionan paralelamente en dos aulas. En Estructuras I, debido a la cantidad de estudiantes (319), no se pueden implementar visitas a obras. En las entrevistas, también se señaló que la relación docente alumno no era adecuada en la unidad pedagógica B de los talleres. En Ciencias Básicas y Morfología II, faltan aulas con capacidades menores a 100 personas, y por consiguiente, debido a la acumulación de grupos en aulas de mayor capacidad, junto con la falta de pupitres o superficies de apoyo, se dificulta el desarrollo de las actividades prácticas.

La institución detectó que el número de docentes no es adecuado en las asignaturas con más de 300 inscriptos. El plan de mejoras prevé generar desdoblamientos de cátedras en las

asignaturas que superan esa cantidad de estudiantes creando mayores dedicaciones para cargos existentes con dedicación simple (1 titular, 6 adjuntos, 8 jefes de trabajos prácticos y 23 auxiliares de primera entre 2017 y 2018). El presupuesto estimado es de $3.117.600 y como fuente se consigna el Tesoro Nacional. Se considera que el plan no es adecuado. En primer lugar, se dirige centralmente a incrementar las dedicaciones y no a designar más docentes cuando, tal como se constató en la visita y se mencionó previamente, la cantidad de integrantes del cuerpo académico es insuficiente. En segundo lugar, no consigna cómo se distribuirán los incrementos de dedicaciones entre las actividades curriculares, cátedras y comisiones y no explicita cómo esto modificaría la relación docente alumnos en cada caso. Finalmente, no es claro si el monto a invertir se encuentra asegurado.

4. Alumnos y graduados

Los requisitos de admisión de alumnos a la carrera incluyen la realización de un curso introductorio al inicio del año, que tiene carácter informativo sobre la Universidad, la carrera y la profesión y es dictado por docentes, tutores y en el que colaboran alumnos avanzados. Estos mecanismos son explícitos y se adecúan a los objetivos y propósitos de la carrera. La institución realiza acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante, tales como la actividad denominada Día "D", que tiene como fin realizar una presentación de las carreras de la Facultad para los aspirantes y es organizada por la unidad académica y el área de orientación vocacional de la Universidad.

La Resolución CD Nº 610/01 establece el Régimen de Actuación del Alumno que reglamenta el ingreso a la carrera.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2013	2014	2015
Ingresantes	522	465	540
Alumnos	2648	2727	2895
Egresados	101	87	85

En cuanto a los mecanismos de seguimiento académico y de análisis de la información sobre rendimiento, retraso y egreso de los estudiantes, las autoridades, áreas administrativas y docentes emplean los datos generados por el SIU Guaraní.

Durante la visita, se informó que la duración real de la carrera aún se aproxima a los 10 años y se constató que, en este marco, si bien se implementa un sistema de tutorías y la carrera cuenta con 4 tutores relacionados con la disciplina esto no es suficiente debido a que las acciones se dirigen centralmente a los ingresantes y alumnos de los primeros niveles de la carrera y no alcanzan a los estudiantes de los años más avanzados. En la instancia de Autoevaluación, la institución detectó que la cantidad de tutores y las horas de atención no son suficientes y presentó un plan de mejoras. El plan prevé designar 10 cargos de tutores docentes y 15 tutores pares (estudiantes avanzados) entre 2016-2018. No obstante, se observa que como fuente de financiamiento se consigna el Promarq y que el monto no se encuentra asegurado.

La institución implementa programas que rigen el otorgamiento de becas. Durante la visita, se informó que los estudiantes de la carrera fueron beneficiados con 93 becas de comedor, 27 de transporte interurbano, 16 de transporte urbano, 8 de finalización de estudios y 8 de prestación efectiva de servicios. Asimismo, se otorgan becas de estímulo a la investigación para estudiantes avanzados con alto rendimiento académico y existen becas para la realización de cursos informáticos. La institución promueve así la participación en actividades de investigación científica y una actitud proclive a la formación continua.

Asimismo, la institución realiza el seguimiento de los graduados de la carrera y favorece su participación en la institución. La unidad académica implementa el SIU Kolla. Además, prevé mecanismos que permiten su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional. La Facultad posee un Área de Graduados que se ocupa de mantener un contacto directo con los egresados, ofrece actividades de capacitación y perfeccionamiento, informa sobre la oferta y la demanda laboral de la región y se encuentra en contacto con los consejos, los colegios y las asociaciones profesionales. La unidad académica mantiene una oferta de cursos entre los que se incluyen centralmente actividades relacionadas con patologías de la construcción y software de diseño.

5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en el inmueble denominado Campus Resistencia, que se encuentra ubicado en la ciudad homónima y es propiedad de la Universidad. La institución cuenta con 7 aulas, un auditorio, un gabinete de informática, 4 talleres, oficinas

administrativas y de los institutos de investigación. El equipamiento para el apoyo didáctico está compuesto por proyectores instalados en las aulas.

En el Informe de Autoevaluación, la institución señala que la instancia a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es la Jefatura del Departamento de Obras y Proyectos de la Facultad. La jefatura mencionada dispone del asesoramiento de un experto contratado en forma estable y organiza capacitaciones periódicas para el personal docente y de apoyo y los estudiantes sobre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo, primeros auxilios, uso de los elementos de protección contra incendios y realiza simulacros de evacuación del edificio en caso de catástrofe. Asimismo, la institución presenta un certificado firmado por un Ingeniero Electromecánico y Especialista en Seguridad e Higiene, cuya conclusión considera que las condiciones actuales de la institución son aceptables para el desarrollo de las condiciones académicas y administrativas.

Como ya se mencionó, durante la visita se observó que las aulas y los talleres no son adecuados en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases a impartir y no se corresponden con el número de alumnos y las actividades programadas. Además, se constató que las aulas y salas de trabajo no presentan condiciones físicas adecuadas en cuanto a dimensiones y también se observó la falta de pupitres en varias de ellas.

Los 4 talleres cuentan con aspectos positivos como grandes dimensiones, buena iluminación amplias salidas de emergencia. No obstante, se observa que los 2 que se encuentran ubicados en el segundo piso no poseen refrigeración y en verano están expuestos a altas temperaturas.

La Facultad posee un gabinete de informática con 16 computadoras, lo que resulta insuficiente para el número de alumnos y las necesidades de la carrera.

Asimismo, los alumnos realizan actividades de formación práctica en ámbitos externos a la gestión de la unidad académica. Durante la visita, se constató que la carrera emplea el Laboratorio de Ensayo de Materiales y Estructuras de la Facultad de Ingeniería para la realización de una práctica consistente en un ensayo de estructuras. En la entrevista con el jefe de laboratorio, se constató la realización de ensayos a rotura de probetas de hormigón y de tracción en barras de acero y se informó que asisten grupos de 40 estudiantes. Se observa que la cantidad de estudiantes es demasiado elevada y que no se presenta documentación que permita establecer el mecanismo formal empleado para el uso de este laboratorio. Por este

motivo, así como debido a las limitaciones, que ya fueron mencionadas en el presente informe (relacionadas con una relación docente alumnos insuficiente), y que no permiten asegurar la realización de las visitas pertinentes para sistematizar las diferentes etapas incluidas en el proceso de producción de edificios, y a la falta de otros mecanismos que las suplanten, se considera que las prácticas relacionadas con la producción de obra son insuficientes.

Durante la visita, se informó que la disponibilidad de ámbitos de práctica profesional asistida es acorde a la cantidad de alumnos de la carrera, sin embargo, como ya se mencionó, no se adjuntaron los convenios vigentes en relación con esta actividad curricular.

Por lo expuesto, se considera que las instalaciones no permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos.

La institución detecta que los ámbitos disponibles no son suficientes. Observa que los talleres están al límite de su capacidad, no se dispone de espacios destinados a almacenar los trabajos de los talleres y que existen problemas de mantenimiento de las mesas de dibujo empleadas para Diseño Gráfico, los Talleres de Arquitectura y otras clases teóricas y prácticas de la carrera. También se menciona que se prevé comprar 25 computadoras porque las actuales no permiten usar el software necesario para la carrera. Junto al Informe de Autoevaluación, se presenta un plan para adecuar la infraestructura a la cantidad de alumnos en el marco de un proyecto de ampliación del edificio de la Facultad elaborado por la Dirección General de Construcciones de la Universidad. El presupuesto estimado fue de $12.512.930 y como fuente se consigna el Tesoro Nacional. También se proyectó climatizar los talleres 7 y 8 con fondos de la Universidad. Durante la visita, la institución informó que se realizaron acciones de mejora como la reparación de techos de tejas pero que el plan de actualización, mantenimiento y expansión de la infraestructura se encuentra suspendido para realizar nuevamente una fase de relevamiento.

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en el edificio empleado para dictar la carrera y brinda servicios durante 11 horas diarias los días hábiles. El plantel afectado asciende a 5 personas y cuenta con formación adecuada para las tareas que realiza. Entre las tareas que desarrolla se incluyen las consultas en sala y los préstamos a domicilio. La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como la biblioteca electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

En la visita, se informó que la biblioteca cuenta con un total de 4146 ejemplares de libros relacionados con temáticas de la carrera. Asimismo, la hemeroteca tiene 2837 ejemplares y posee 11 suscripciones de publicaciones vinculadas con la disciplina. El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca resulta pertinente, actualizado y variado y asegura las necesidades de docencia e investigación. La selección y la actualización del material bibliográfico se realizan a través de la consulta a los docentes y responden a los requerimientos curriculares y de investigación de la carrera. De acuerdo con lo observado en la visita, la biblioteca dispone de una sala de lectura, una salida de emergencia al exterior y matafuegos.

Síntesis

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, el Comité de Pares formula los siguientes requerimientos:

1. Presentar la normativa que establece las políticas de investigación y extensión.
2. Implementar actividades de extensión con la participación de docentes de la carrera.
3. Presentar la normativa que establece el organigrama actual de la unidad académica y la designación de las nuevas autoridades.
4. Reglamentar la PPA y asegurar la disponibilidad de convenios que permitan su desarrollo adecuado y con un carácter equivalente para todos los estudiantes.
5. Diseñar e implementar un plan de desarrollo explícito que incluya metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo al mejoramiento de la calidad de la carrera
6. En relación con el plan de estudios: a) garantizar que el tratamiento de todos los contenidos del plan de estudios se realice según un grado de complejidad creciente; b) asegurar un seguimiento adecuado de su diseño y su implementación; c) incorporar los contenidos relacionados con proyecto urbano y territorial y d) asegurar la comprensión del proceso de obra (reforzando las actividades prácticas del área tecnológica con visitas a obra y disertaciones técnicas de empresas y sectores vinculados con la construcción, entre otras herramientas que incluyan los aspectos vinculados con las instalaciones, las interferencias y la seguridad y la higiene).
7. Asegurar una relación docente-alumnos adecuada en las siguientes actividades curriculares: Construcciones I, Introducción a la Tecnología, Morfología I, Morfología II, Sistemas de Representación, Estructuras I y en la unidad pedagógica B de los talleres.

8. Garantizar que todos los integrantes del cuerpo académico tengan al menos título de grado o una trayectoria equivalente.
9. Implementar mecanismos de apoyo académico que alcancen a los estudiantes de todos los niveles de la carrera con el fin de reducir la duración real.
10. Garantizar la disponibilidad de infraestructura y equipamiento que permita el desarrollo adecuado de la formación práctica.
11. Presentar la documentación que establece el mecanismo formal empleado para el uso del laboratorio que no pertenece a la unidad académica.

Los planes de mejora que se presenten para subsanar los déficits existentes deben ser factibles y viables y especificar, en este sentido, objetivos, acciones, recursos físicos, recursos humanos, cronogramas, resultados previstos e indicadores de avance. También se debe consignar en ellos los costos financieros (incluyendo fuente), los resultados a obtener y todos aquellos aspectos referidos a su factibilidad y viabilidad presupuestaria. Asimismo, deben identificarse los responsables de su ejecución. En los planes debe poderse identificar claramente cuáles son los compromisos de mejoramiento que asume la institución y su impacto concreto y específico sobre la carrera que solicita la acreditación. Los planes de mejoramiento deberán contar con el acuerdo expreso del Rectorado y ser adjuntados a la presentación de CONEAU Global.

Cuando esté previsto que las actividades de formación experimental se realicen fuera de la institución, los convenios suscriptos deben evidenciar un grado de especificidad que garantice la realización de estas prácticas. Los convenios deben consignar claramente el tipo de prácticas a realizar y el equipamiento y los insumos a utilizar. Asimismo, en ellos deben estar consignadas la duración y las condiciones para su renovación. En los casos en los que corresponda, debe contemplarse convenientemente la distancia y los medios de acceso de los estudiantes a los laboratorios referidos en los citados convenios.

Cuando la carrera haya introducido cambios que modifiquen la información aportada en el formulario electrónico (introducción de nuevas actividades curriculares, incorporación de docentes, cambios en los antecedentes que figuran en los currículums docentes, incorporación de actividades de investigación, modificación en las vinculaciones docentes,

firma de nuevos convenios, etc.), junto con la respuesta a la vista deberá actualizarse la presentación de CONEAU Global y adjuntarse como anexos (bajo la denominación "anexos respuesta a la vista") toda aquella documentación que sirva de respaldo a las aclaraciones o planes de mejora presentados en esta instancia (por ejemplo, nuevas normativas o modificaciones de normativas previas, nuevos programas analíticos, nuevos convenios, etc.).

Comité de Pares Evaluadores

1. Betti, Maria del Rosario
2. Codina, Ricardo
3. Colautti, Viviana Elizabeth
4. Falabella, Teresita
5. García, Guillermo
6. Gerscovich, Alicia Silvia
7. Rocca, Maria Julia del Carmen
8. Torres Cano, Manuel